

## LIBERALITZACIÓ MERCAT ELÈCTRIC

Benvolguts Senyors;

Segurament haurà rebut una carta conjuntament amb l'última factura de la Companyia Elèctrica on se li explica que **a partir del dia 1 de juliol, es liberalitza el mercat energètic.**

A partir d'ara la seva empresa haurà d'estar més pendent que mai de la factura de la llum, i negociar amb les empreses comercialitzadores el preu que ha de pagar per aquesta, ja que de no ser així **podria trobar-se que l'abril de 2010 estigues pagant un 20% més del que paga actualment.**

Aquest procés li pot suposar un enrenou amb la seva pertinent despesa de temps, degut als problemes i complexitat que pot suposar la entrada en vigor del nou mercat, es per això que des de **SERGASA Enginyeria**, posem a la seva disposició un servei d'assessorament durant aquest període de transició al lliure mercat.

En cas d'estar interessats en rebre més informació o assessorament poden contactar amb nosaltres als telèfons **973 27 30 40** o **27 30 44**.

Atentament

**PEDRO GARCES** / Director Tècnic  
Lleida, 25 de juny del 2.009

Nota : Se adjunta nota de premsa en revers



PEÓN DE DAMA

Manuel del Pozo  
mdelpozo@expansion.com

## Cómo encender la luz y no morir electrocutado

Si ya se formó un lío monumental con la tarificación mensual del recibo de la luz, ahora nos abocamos a un caos aún mayor porque en 15 días se va a producir un cambio histórico que afecta a más de 25 millones de usuarios. Olvídense del Falcón de Zapatero y de los trajes de Camps y concéntrense en el recibo de la luz, porque esto sí que puede castigar su ya maltrecho bolsillo.

Podemos -y debemos- criticar al Gobierno y a las eléctricas por la falta de información a pesar de que este cambio ya se conocía desde el año pasado, pero ahora o nos espabilamos o nos crujen. Recuerde el varapalo que nos dieron con la tarificación mensual.

Lo primero que hay que hacer es recuperar el último recibo de la luz -si es que no lo tiró a la basura- y mirar cuál es su potencia contratada. Si es menor de 10 kW -el caso de la mayoría de los españoles- puede tomarse el tema con calma e incluso irse de vacaciones tranquilamente. Pero si usted tiene una vivienda unifamiliar o gestiona una pyme con una potencia superior a 10 kW más vale que se ponga las pilas cuanto antes porque le van a castigar el hígado.

Tenemos que leer la carta que acompañaba al último recibo -la única información que se nos ha ofrecido hasta ahora- y aunque no entenderemos nada, ahí aparece un concepto al que tenemos que acostumbrarnos: la Tarifa de Último Recurso (TUR). El nombrecito se las trae, pero no se preocupe, no es que le vayan a cortar la luz ni que usted se vaya a morir pronto. Es algo que se han inventado para no tener que dejarnos sin luz a todos los que todavía no hemos escogido una empresa suministradora de electricidad.

Porque podremos elegir a partir del 1 de julio. Habrá dos tipos de tarifas -la TUR y las del mercado libre- y dos clases de empresas: las distribuidoras y las comercializadoras. Las distribuidoras (Iberdrola, Endesa, Fenosa, Hidrocarburo y E.ON), que son las que operan en la actualidad, dejarán de tener clientes directos y se dedicarán a desarrollar las redes, garantizar el suministro, gestionar los contadores, hacer las lecturas y solucionar las averías.

En consecuencia, todos los clientes pasaremos a ser atendidos por unas nuevas empresas, las comercializadoras, que serán las protagonistas de la liberalización. Las principales comercializadoras serán las filiales de las 5 grandes distribuidoras, pero habrá otra docena de compañías -como Centrica, Nexus o Gestenova- que también pueden ofrecer luz a los hogares. Estas no tienen red propia y funcionarán como los operadores virtuales de telefonía móvil. Compararán a los gigantes energéticos grandes paquetes de electricidad para realizar ofertas a los consumidores domésticos.

Habrà mayor competencia, pero no se ilusione porque el precio de la luz va a subir alrededor de un 3% el próximo 1 de julio y seguirá incrementándose en el futuro. Aunque sea difícil de creer, los precios que pagamos por la luz no cubren los costes y desde 2001 hemos acumulado una deuda con las eléctricas de 16.000 millones de euros (el denominado déficit de tarifa) que tendremos que pagar mes a mes durante los próximos quince años.

Pero volvamos a lo práctico. Si usted no hace nada y no elige una empresa comercializadora en el mercado libre, le aplicarán la Tarifa de Último Recurso (TUR), que es una tarifa fijada por el Gobierno, con un precio único, y a la que pueden acogerse los clientes con una potencia contratada igual o inferior a 10 kW.

No hacer nada ahora es lo que aconsejan las asociaciones de consumidores, con lo que el cliente pasaría automáticamente a recibir el suministro del comercializador de energía de TUR perteneciente a su zona geográfica, que será el mismo que ahora tiene.

Una vez conocido el precio de la TUR que fije el Gobierno el 1 de julio sí habrá que analizar las ofertas de las comercializadoras, compararlas y ver la que mejor nos conviene para pasarnos al mercado libre. En caso de que ahora nos traslademos a la zona liberal, en cualquier momento se puede volver a la tarifa regulada. Previsiblemente, el Gobierno irá incrementando la TUR para tratar de forzar a los consumidores a pasarse al mercado libre y para permitir que se realicen ofertas competitivas en precio.

Si usted tiene una potencia contratada superior a 10 kW por vivir en una vivienda unifamiliar o por ser una pyme, debe actuar rápido y analizar las ofertas de las comercializadoras en el mercado libre, ya que no tiene derecho a la TUR. Si no lo hace, su empresa actual le aplicará la Tarifa Disuasoria, que es para echarse a temblar. Cada tres meses le penalizarán con un recargo en el recibo del 5%.

La confusión que va a provocar la llegada de este nuevo sistema eléctrico se agravará con la implantación del bono social, que permitirá a una serie de colectivos desfavorecidos disfrutar de una tarifa congelada hasta el año 2012. Esta bonificación costará 450 millones de euros y correrá por cuenta de las empresas, con lo que las oficinas de las eléctricas serán las encargadas de examinar la renta de sus clientes o su condición de parado o de pensionista.

Se nos viene un auténtico embrollo, pero será mejor que nos preparemos cuanto antes si no queremos morir electrocutados.

# Las pymes 'despistadas' pagarán un 20% más de luz

**LIBERALIZACIÓN** / Más de un millón de pequeñas y medianas empresas con más de 10 kW de potencia contratada disfrutarán de un precio transitorio hasta abril de 2010.

Sergio Saiz, Madrid

A partir del 1 de julio, las empresas van a tener que estar más pendientes de la factura de la luz que nunca, sobre todo, si no quieren llegar a abril de 2010 con incremento del 20% sobre el precio que pagan actualmente. La liberalización del mercado energético, que separará las funciones de distribución y comercialización, obligará a partir del verano a todos aquellos clientes que tengan contratada una potencia superior a 10 kilovatios (kW) a elegir suministrador en función de tarifas no reguladas.

Los que se olviden de comparar proveedores y negociar un nuevo contrato eléctrico, pasarán a tener un precio transitorio -denominado así para que Bruselas no lo considere una tarifa regulada-, que será un 5% superior al actual. A partir de ahí, se aplicarán tres recargos trimestrales hasta alcanzar el 20% en abril del próximo año. Con esta medida, el Ministerio de Industria pretende disuadir a las empresas de continuar con su tarifa actual.

En España, existen 26 millones de clientes de baja tensión, de los que sólo 1,2 millones superan los 10 kW de potencia. De éstos, 700.000 tienen menos de 15 kW, por lo que en la mayoría de los casos se está hablando de que los afectados serán pequeñas y medianas empresas.

### Listado

Aun así, para evitar que se lleve a esta situación, Industria ha establecido diversas iniciativas para explicar la liberalización del mercado al consumidor final, que a partir de ahora recibirá en su factura un listado con todos los suministradores disponibles y los números de contacto.

Desde el Ministerio se ha puesto en marcha una oficina de cambio de suministrador, que no está dirigida al cliente, sino a las compañías comercializadoras. En ella, estará disponible una base de datos abierta a todas las compañías con los datos de los clientes. Hasta ahora, una empresa que quería buscar nuevos clientes para ofrecerles una tarifa competitiva podía acceder a un listado de puntos de suministro, es de

**Industria prepara un acuerdo con el INE para perseguir el fraude en el bono social eléctrico**



El ministro de Industria, Miguel Sebastián. / Efe

## Se recrudece el debate sobre Garoña

El presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, reiteró ayer en el Congreso que será "coherente" con su compromiso electoral sobre la energía nuclear y el cierre de la planta de Garoña, palabras que el líder de la oposición, Mariano Rajoy, utilizó para recordarle que la decisión que tome "le va a obligar a ir contra su palabra o contra el sentido común". Los ex presidentes Felipe González y José María Aznar se han puesto de acuerdo para defender la continuidad de Garoña, al igual que el presidente de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, que se ha mostrado partidario de retrasar el debate y mantener el parque nuclear actual. Nucenor, compañía propietaria de Garoña, defiende la continuidad de la planta, al igual que sus empleados, que ayer se concentraron a las puertas de la central, mientras que Greenpeace asegura que existen problemas graves de seguridad.

Página 8 / FCC irrumpe en la energía termosolar.

cir, de un lugar geográfico donde se estaba consumiendo energía. Un representante de la firma comercializadora tenía que desplazarse hasta ese lugar y llevarse la sorpresa de que el propietario de la empresa no está localizable allí, algo muy habitual, por ejemplo, en las explotaciones agrícolas o

en plantas automatizadas. Con la nueva propuesta, Industria obliga a las eléctricas a compartir su base de datos con nombres y apellidos, de forma que los nuevos suministradores puedan contactar directamente con los clientes para hacerles ofertas en situación de libre competencia. Los usua-

rios que no quieran aparecer podrán retirar su nombre del listado llamando al número de atención al cliente que aparezca en su factura de la luz, el mismo al que podrán recurrir para pedir información sobre la nueva normativa o, incluso, gestionar la tramitación del bono social.

### Tarifa de último recurso

Más fácil lo tendrán los que tengan contratada una potencia inferior a 10 kW. Quienes quieran buscar ofertas en el mercado podrán hacerlo, pero quienes prefieran seguir como hasta ahora podrán disfrutar de la tarifa de último recurso (TUR), que garantiza el precio mínimo al consumidor. La TUR se revisará inicialmente cada seis meses, aunque Industria prevé revisarla trimestralmente más adelante. Esta tarifa estará disponible en la modalidad normal y en la de discriminación horaria, incentivando el consumo en las horas valle.

Para parados, pensionistas, familias numerosas o clientes con una potencia inferior a 3 kW, existe un bono social, que supone la congelación de la tarifa eléctrica actual hasta el año 2012. Desde Industria, se están intentando establecer diferentes mecanismos para evitar posibles fraudes, como el de aquellos hogares que no tienen instalado en el cuadro eléctrico un ICP que sirve para regular el consumo. En España, todavía hay cerca de un millón de hogares con este tipo de instalación, que les permite mantener una contratación inferior a los 3 kW, pero con un consumo real muy superior.

Otro frente de batalla es el de los parados, que tendrán que presentar un certificado emitido por la comunidad autónoma, para lo que desde el Ministerio se ha remitido una carta a todos los Ejecutivos regionales solicitándoles su colaboración. Además, se prevé realizar acuerdos entre eléctricas y organismos públicos, como el Instituto Nacional de Estadística (INE), para poder cruzar datos y comprobar que los beneficiarios del bono social residen en el domicilio como primera vivienda.

Editorial / Página 2

**Inicialmente, la revisión de la tarifa de último recurso se realizará cada seis meses**